



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE MADRID DE FECHA 03/03/2021

Reunido el Consejo en sesión de fecha 3 de marzo de 2021, se procedió a la valoración de los currículos profesionales que a continuación se dirán y que adjunto se acompañan, en orden a la idoneidad de los candidatos/as para el desempeño de las competencias de los puestos de carácter eventual al servicio del Consejo en calidad de asesores técnicos y de especial confianza para la realización de tareas coadyuvantes para el funcionamiento de la Institución, en los términos y de conformidad con lo prevenido en las definidas en los Artículos 72 y 77 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y conforme lo establecido en el Artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sin perjuicio del ejercicio de las potestades administrativas y de salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas que, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 9 de la citada norma, deberán ser ejercidas por funcionarios de carrera.

Así, han sido valorados los siguientes:

1. Ana Ibarz Moret
Grado en Periodismo
2. José Daniel Amoedo Barreiro
Licenciado en Derecho
3. Montserrat García-Ripoll Catalán
Diplomada en Trabajo Social

De su examen, visto el contenido académico y profesional de los mismos en relación a las competencias y necesidades de la Institución, se consideran adecuados a los fines expuestos, adoptando Acuerdo por unanimidad para su contratación y elevación a la Secretaría

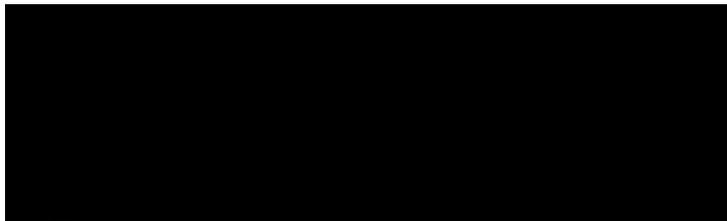


**Comunidad
de Madrid**

General a los efectos de cursar los procedentes trámites administrativos en orden a su ulterior nombramiento.

En Madrid, a 3 de marzo de 2021.

El Presidente,



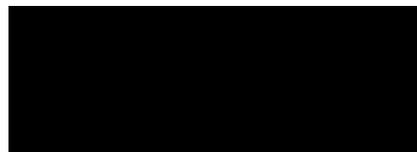
Antonio Rovira Viñas

El Consejero,



Rafael Rubio Núñez

El Consejero,



Ricardo Buenache Moratilla